WTO/AIR/DSB/59 16 DE FEBRERO DE 2018

ASUNTO: ÓRGANO DE SOLUCIÓN DE DIFERENCIAS

LA PRÓXIMA REUNIÓN DEL ÓRGANO DE SOLUCIÓN DE DIFERENCIAS SE CELEBRARÁ EL MIÉRCOLES 28 DE FEBRERO DE 2018 A LAS 10 H EN EL CENTRO WILLIAM RAPPARD.

SE PROPONE EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. VIGILANCIA DE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES ADOPTADAS POR EL OSD

A. ESTADOS UNIDOS - MEDIDAS ANTIDUMPING SOBRE DETERMINADOS PRODUCTOS DE ACERO LAMINADO EN CALIENTE PROCEDENTES DEL JAPÓN: INFORME DE SITUACIÓN PRESENTADO POR LOS ESTADOS UNIDOS (WT/DS184/15/ADD.180)

B. ESTADOS UNIDOS - ARTÍCULO 110(5) DE LA LEY DE DERECHO DE AUTOR DE LOS ESTADOS UNIDOS: INFORME DE SITUACIÓN PRESENTADO POR LOS ESTADOS UNIDOS (WT/DS160/24/ADD.155)

C. COMUNIDADES EUROPEAS - MEDIDAS QUE AFECTAN A LA APROBACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS BIOTECNOLÓGICOS: INFORME DE SITUACIÓN PRESENTADO POR LA UNIÓN EUROPEA (WT/DS291/37/ADD.118)

D. ESTADOS UNIDOS - MEDIDAS ANTIDUMPING Y COMPENSATORIAS SOBRE LAVADORAS DE GRAN CAPACIDAD PARA USO DOMÉSTICO PROCEDENTES DE COREA: INFORME DE SITUACIÓN PRESENTADO POR LOS ESTADOS UNIDOS (WT/DS464/17/ADD.2)

E. CHINA - MEDIDAS ANTIDUMPING RELATIVAS A LAS IMPORTACIONES DE PASTA DE CELULOSA PROCEDENTES DEL CANADÁ: INFORME DE SITUACIÓN PRESENTADO POR CHINA (WT/DS483/7/ADD.1)

2. ESTADOS UNIDOS - LEY DE COMPENSACIÓN POR CONTINUACIÓN DEL DUMPING O MANTENIMIENTO DE LAS SUBVENCIONES DE 2000: APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES ADOPTADAS POR EL OSD

A. DECLARACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA

3. CANADÁ - MEDIDAS ANTIDUMPING SOBRE LAS IMPORTACIONES DE DETERMINADAS TUBERÍAS SOLDADAS DE ACERO AL CARBONO PROCEDENTES DEL TERRITORIO ADUANERO DISTINTO DE TAIWÁN, PENGHU, KINMEN Y MATSU

A. DECLARACIÓN DEL TERRITORIO ADUANERO DISTINTO DE TAIWÁN, PENGHU, KINMEN Y MATSU

4. INDIA - DETERMINADAS MEDIDAS RELATIVAS A LAS CÉLULAS SOLARES Y LOS MÓDULOS SOLARES

A. RECURSO DE LA INDIA AL PÁRRAFO 5 DEL ARTÍCULO 21 DEL ESD: SOLICITUD DE ESTABLECIMIENTO DE UN GRUPO ESPECIAL (WT/DS456/20)

5. CHINA - MEDIDAS EN MATERIA DE DERECHOS ANTIDUMPING Y COMPENSATORIOS SOBRE LOS PRODUCTOS DE POLLO DE ENGORDE PROCEDENTES DE LOS ESTADOS UNIDOS: RECURSO DE LOS ESTADOS UNIDOS AL PÁRRAFO 5 DEL ARTÍCULO 21 DEL ESD

A. INFORME DEL GRUPO ESPECIAL (WT/DS427/RW Y WT/DS427/RW/ADD.1)

6. UNIÓN EUROPEA - MEDIDAS ANTIDUMPING SOBRE EL BIODIÉSEL PROCEDENTE DE INDONESIA

A. INFORME DEL GRUPO ESPECIAL (WT/DS480/R Y WT/DS480/R/ADD.1)

7. CUESTIONES RELATIVAS AL ÓRGANO DE APELACIÓN

A. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DEL ÓRGANO DE APELACIÓN: PROPUESTA DE LA ARGENTINA; AUSTRALIA; EL BRASIL; EL CANADÁ; CHILE; CHINA; COLOMBIA; COREA; COSTA RICA; EL ECUADOR; EL SALVADOR; EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA; LA FEDERACIÓN DE RUSIA; GUATEMALA; HONDURAS; HONG KONG, CHINA; LA INDIA; ISRAEL; KAZAJSTÁN; MÉXICO; NICARAGUA; NORUEGA; NUEVA ZELANDIA; EL PAKISTÁN; PANAMÁ; EL PARAGUAY; EL PERÚ; LA REPÚBLICA DOMINICANA; SINGAPUR; SUIZA; EL TERRITORIO ADUANERO DISTINTO DE TAIWÁN, PENGHU, KINMEN Y MATSU; TURQUÍA; UCRANIA; LA UNIÓN EUROPEA; EL URUGUAY; Y VIET NAM (WT/DSB/W/609/REV.2)

SE RUEGA A LOS MIEMBROS DE LA OMC Y A LOS GOBIERNOS QUE TENGAN LA CONDICIÓN DE OBSERVADOR EN LOS ÓRGANOS DE LA OMC QUE COMUNIQUEN LO ANTES POSIBLE A LA SECRETARÍA LOS NOMBRES DE SUS REPRESENTANTES.

ROBERTO AZEVÊDO